

Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia Colegiada  
y Permanente de Promoción Cultural  
2015

**Conformación de la Comisión**

**Presidente**

Lic. Juan Carlos García Christeinicke

**Integrantes**

Lic. Laura Lorena Haro Ramírez.  
Mtra. María del Carmen Mendoza Flores.  
Lic. Griselda Morales González.  
Lic. Roberto Carlos Rivera Miramontes.  
Mtro. Augusto Valencia López.  
Lic. Alejandrina Zambrano Muñoz.

**Obligaciones y Atribuciones de la  
Comisión Colegiada y Permanente de Promoción Cultural**

Conforme al Artículo 67, del Reglamento de Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública.

- ✓ Coadyuvar en la instrumentación de planes y programas de Promoción Cultural en el Municipio;
- ✓ Procurar la coordinación con instituciones federales, estatales, municipales y organismos descentralizados, así como del sector privado y social, para la promoción cultural;

El estudio y seguimiento de los asuntos en materia de Promoción Cultural, se integra mediante el trabajo conjunto de los integrantes de esta comisión de la Dirección de Integración y Dictaminación, así como de las dependencias públicas de diversas áreas de la Administración Pública, con los cuales se realizan mesas de trabajo y reuniones para el análisis particular de asuntos que así lo requieran.

Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia Colegiada  
y Permanente de Promoción Cultural  
2015

**Vigilar**

Que promuevan las acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, procurando que tengan acceso a los programas, las clases populares.

El funcionamiento de los diversos centros de cultura municipal, tales como bibliotecas, museos, salas de exposiciones, auditorios y similares, para promover una mejor y mayor actividad en ellos.

La promoción que se efectúa con relación al patrimonio histórico-cultural de la ciudad, así como su rescate y conservación.

Que dentro del Municipio se promuevan las acciones tendientes a la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, procurando que tengan acceso a los programas, las clases populares

**Promover**

Que se realicen investigaciones y estudios del pasado del Municipio, aprovechando las nuevas técnicas de investigación y los recursos bibliográficos de los que hoy se dispone.

Que se diseñen, formulen y se coordinen proyectos históricos-culturales, involucrando a la sociedad civil en los mismos.

**Proponer**

Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a asuntos ligados directamente con proyectos que involucren la participación conjunta del Municipio de Zapopan con otros municipios, en materia de cultura e historia.

La elaboración, publicación y distribución de material sobre la Historia del Municipio.

La colaboración de manera activa con las universidades, especialmente con aquellas que se encuentran ubicadas en el Municipio, con el propósito de difundir la historia del Municipio.

Puntos de acuerdo e iniciativas para promover el fomento a la cultura en el Municipio.

**Propuesta de  
Calendarización**

Sesionar por lo menos una vez al mes siempre y cuando existan expedientes dictaminados y/o asuntos para su conocimiento de esta Comisión.